

Tipo de Documento ACTA SENAMHI-CCI N° 003-2013

ASISTENTES

Ing. Constantino Alarcón Velasco	Presidente del Comité
ECO. Julio Canales Falcón	Secretario del Comité
Lic. Luís Alrafo Lozano	Miembro del Comité
Dr. Odón Sánchez Ccoyllo	Miembro del Comité
MSc. Irene Trebejo Varillas	Miembro del Comité
Ing. Gladys Chamorro de Rodríguez	Miembro del Comité
Ing. Jorge Chira la Rosa	Miembro del Comité
ECO. Gloria Valverde Calbajal	Miembro del Comité
MSc. Ever Castillo Osorio	Miembro del Comité

Lugar: Sala de Reuniones de la Presidencia del SENAMHI

Fecha: 04 de octubre del 2013

Hora: 3:00 p.m.

AGENDA DEL DÍA

1. Informe sobre el avance del Plan de Trabajo para la implementación del SCI.
2. Informe sobre la programación de la capacitación al personal del SEMANHI
3. Informe sobre el avance de los encargos dados a ORA, OGEI y OGP relacionados al SCI.

INFORMES Y ACUERDOS

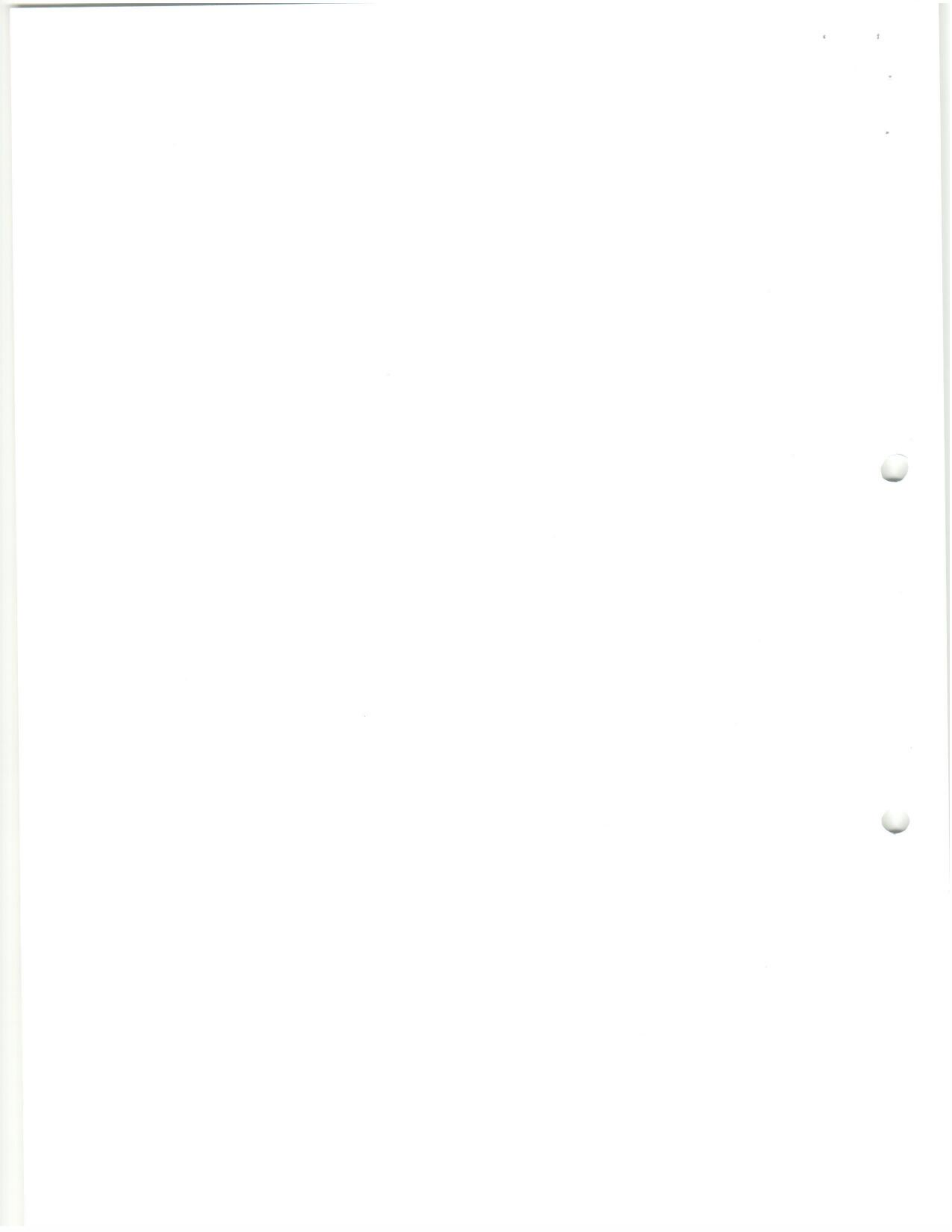
I. INFORME SOBRE AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SCI

La Presidencia del Comité informa que en el mes setiembre ya se ha gestionado ante la Presidencia Ejecutiva y en coordinación con la OGP, habiéndose obtenido la cobertura presupuestal para la contratación de un profesional especializado en control interno para que apoye en la elaboración del Plan de Trabajo, encontrándose el mismo en plena elaboración.

Por su parte la OGP señala que efectivamente en coordinación con la OGA se ha habilitado una partida con saldos presupuestales correspondientes al tercer trimestre del presente ejercicio económico.

Señala además que el Plan de Trabajo de implementación del SCI, que se viene elaborando está considerando veinte (20) líneas de acción que son el resultado de la priorización de las debilidades u oportunidades de mejora que se encuentran revelados en el Informe de Diagnóstico y que representan la línea de base.

Asimismo, el Plan de Trabajo que se viene elaborando está considerando las dos (2) fases consignadas en la Guía como son:



1.1. Descripción de las actividades y cronograma:

- Identificación de las personas responsable para el diseño del plan, quienes establecerán las herramientas o medios para alcanzar las líneas de acción. Estas ya han sido propuestas por cada uno de las Direcciones y Jefaturas de Oficina en el mes de mayo del presenta año.
- Determinación de tiempos y plazos. Estos plazos vienen siendo coordinados con cada uno de las Direcciones y Oficinas y según la complejidad y naturaleza de la línea de acción.
- Elaboración del cronograma con los plazos de ejecución. Se está considerando un horizonte mínimo de dos (2) años para culminar la implementación de manera integral.

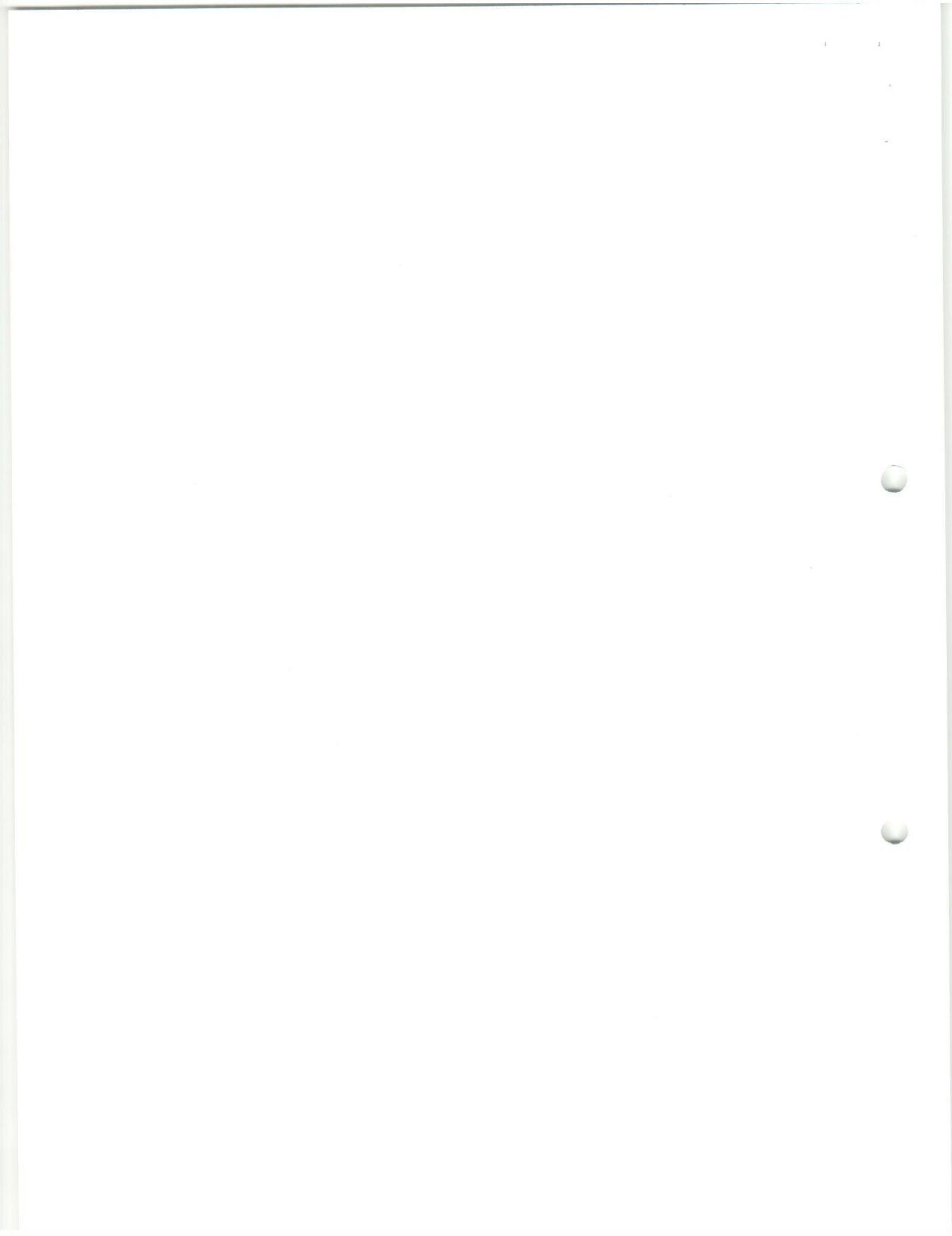
1.2. Desarrollo del Plan de Trabajo:

- Estructura organizativa. Este documento ha sido ya formulado y considera a la Presidencia, los miembros del Comité y los representantes designados por los niveles directivos y de jefatura desde el mes de mayo del presente año, quienes vienen interviniendo de manera conjunta.
- Elaboración del cronograma general. Se encuentra aún en proceso toda vez que se está coordinando con cada representante de Dirección u Oficina designado, teniéndose en cuenta las veinte (20) líneas de acción establecidas.
- Elaboración detallada del Plan de Trabajo, encontrándose en proceso el desarrollo de las actividades que comprenderán cada una de las veinte (20) líneas de acción identificadas, las cuales a su vez representan metas a ser implementadas.

Además conforme lo señala la Guía de implementación, se está contemplando como parte del Plan de Trabajo, los siguientes requisitos:

- Reglamento de Funciones
- Provisión de Recursos
- Capacitación
- Sensibilización y sociabilización del control Interno.

El Presidente del Comité, expone además que el Plan de Trabajo se encuentra en plena elaboración, al haberse tenido que compatibilizar la Ley de Control Interno y normas complementarias con la el Decreto Supremo N° 109-2012-PCM, Estrategia de Modernización de la Gestión Pública, Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Aprueba la Política Nacional de Modernización del Estado; y la R.M. N° 125-2013-PCM, Aprobación del Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización del Estado, toda vez que estas últimas consideran entre otros, lineamientos relacionados al Reglamento de Organización y Funciones, la Gestión por Procesos, la simplificación administrativa (TUPA), las políticas de personal (servicio meritocratico a cargo de SERVIR) y la desaparición del Cuadro de Asignación de Personal, entre otras, las cuales se encuentran estrechamente relacionadas a las líneas de acción que formaran parte del Plan de Trabajo que se viene elaborando. Por ello, además se ha solicitado una capacitación en Modernización de la Gestión Pública a la Secretaría de Gestión



Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, la que se encuentra en pleno proceso.

En ese sentido, señala que toda vez que actualmente se viene coordinando con las Direcciones y Oficinas cuyas funciones y actividades están relacionadas con las veinte (20) líneas de acciones priorizadas, se requiere un plazo hasta el mes de noviembre del presente año, para la presentación del proyecto del Plan de Trabajo, para su aprobación.

ACUERDO

Se aprueba el avance del Plan de Trabajo para la implementación del SCI y se establece como plazo a más tardar el mes de noviembre del presente año, dicho plan considerará un total de veinte (20) líneas de acción o metas, en un horizonte de dos (2) años, debiendo presupuestarse adecuadamente las necesidades de recursos en general. Dicho documento será distribuido y discutido para su aprobación.

II. INFORME SOBRE PROGRAMACION PARA LA CAPACITACION DEL PERSONAL DEL SENAMHI

La Presidencia del Comité informa que ha gestionado ante la Presidencia Ejecutiva y la OGP, la cobertura presupuestal para la capacitación del personal del SENAMHI, la cual tratara sobre el marco conceptual y normativo del control interno del SENAMHI así como, la Guía para la implementación del SCI, la que estará a cargo de la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República.

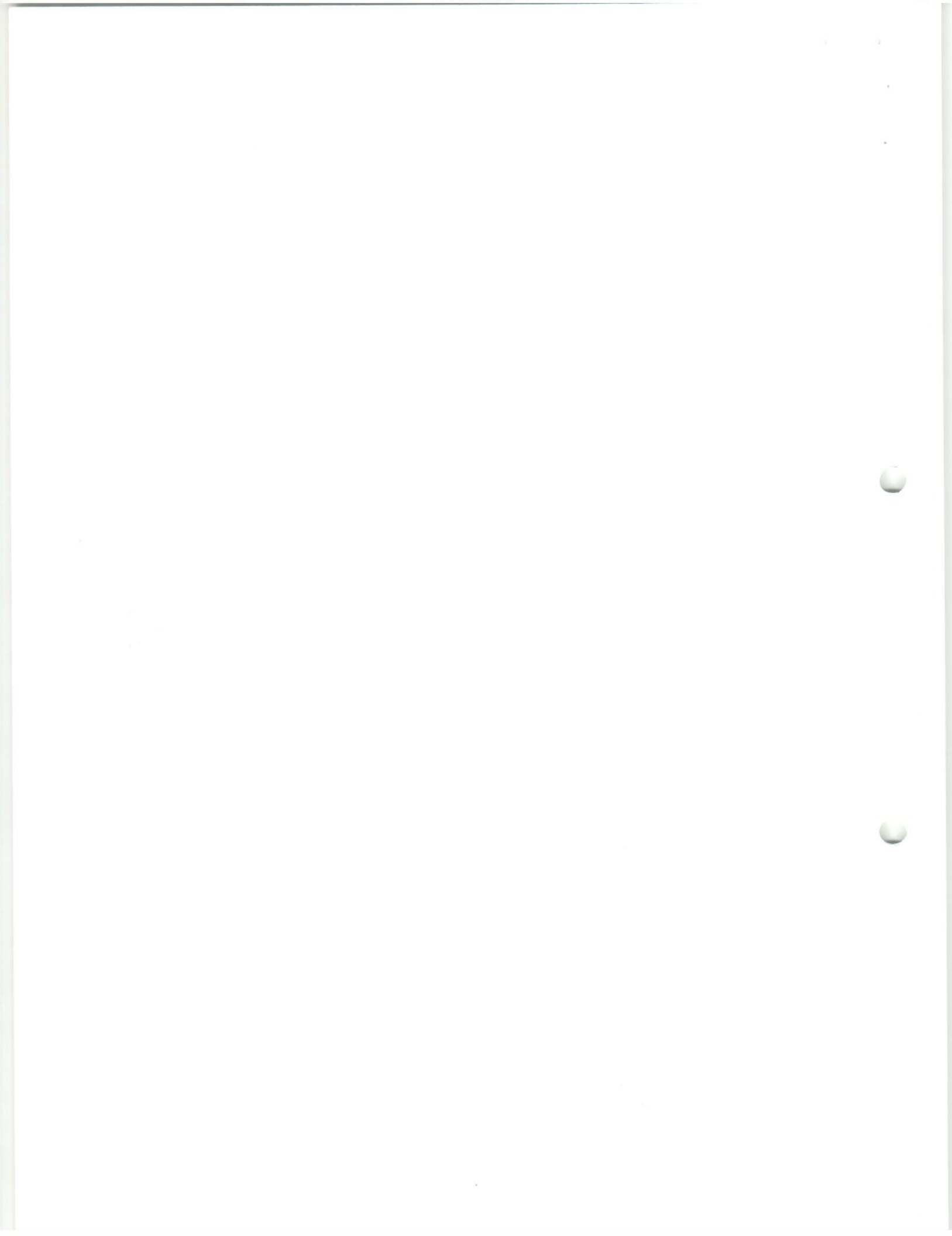
Al respecto, la OGP señala que efectivamente ha recibido instrucción de la Presidencia Ejecutiva para dar atención a la capacitación del personal del SENAMHI, los que serán financiados con los saldos presupuestales correspondientes al tercer trimestre del presente ejercicio económico, habiéndose sido coordinado con la OGA para que gestione ante la Escuela Nacional de Control, la mencionada actividad.

Por su parte, el Presidente del Comité, presenta la temática del Taller en control interno y sobre guía para la implementación del SCI y además la lista del personal del SENAMHI que asistirá al evento, habiéndose establecido tres (3) grupos.

Precisa además que a fin de fortalecer el componente de Ambiente de Control se realizó una charla sobre "La ética en la función pública", que fue desarrollada por el Sr. Fernando Ortega Cadillo, Gerente del Departamento de Cooperación y Prevención de la Contraloría General de la República, realizado el 31 de mayo 2013, en la que participaron todo el personal de la sede central del SENAMHI.

Es por ello que propone que se realice un Taller Teórico Práctico que incluya como parte de su metodología, evaluaciones para medir el nivel de mejora en el rendimiento académico, como son:

- Prueba de entrada a fin de establecer la línea de base del nivel de conocimiento del personal antes del inicio de la capacitación.



- Prueba de salida a fin de establecer el nivel de conocimiento adquirido a la culminación de la capacitación.
- Evaluaciones teóricas y prácticas obligatorias al personal asistente estableciéndose las notas mínimas para su aprobación.

Por ello solicita se apruebe la temática del taller de capacitación para el personal del SENAMHI; y la relación del personal que deberá asistir a dicho evento.

ACUERDO

Se efectúe la capacitación del personal del SENAMHI según la temática adjunta, asimismo la relación de personal, dichos talleres serán desarrollados a un mínimo tres (3) grupos, todos ellos programados para el mes de noviembre del presente año. Solicitándose además que se invite al Órgano de Control Institucional.

III. INFORME SOBRE EL ENCARGO DADO A LA ORA, OGEI Y OGP RELACIONADO AL SCI.

El Presidente del Comité, informa que con relación a las principales debilidades y oportunidades de mejora revelados en el Informe de Diagnóstico, y que están relacionados a las veinte (20) líneas de acción priorizadas por el Comité, se han sostenido diversas reuniones de trabajo con los responsables de la Oficina de Racionalización para tratar sobre la actualización del ROF y TUPA; asimismo, con la OGEI para tratar sobre la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y sobre la actualización del Plan de Contingencias; asimismo, se ha sostenido reuniones con la OGP, a fin de tratar sobre la elaboración y presentación del Plan Estratégico Institucional.

Para ello se exponen los avances de cada uno de los instrumentos de gestión:

Tipo de Documento: Reglamento de Organización y Funciones

Acciones realizadas: se ha dispuesto la contratación de un consultor externo a fin que se haga cargo de la actualización del ROF.

Acciones en proceso o pendiente: Falta de adjudicar la buena pro, suscribir el contrato para el inicio del servicio.

Producto: Reglamento de Organización y Funciones actualizado

Tipo de Documento: Texto Único de Procedimientos Administrativos

Acciones realizadas: Se encuentran en proceso de levantamiento de observaciones efectuadas por parte del MINAM.

Acciones en proceso o pendiente: Se están actualizando la data de Mi Costo a cargo de la PCM.

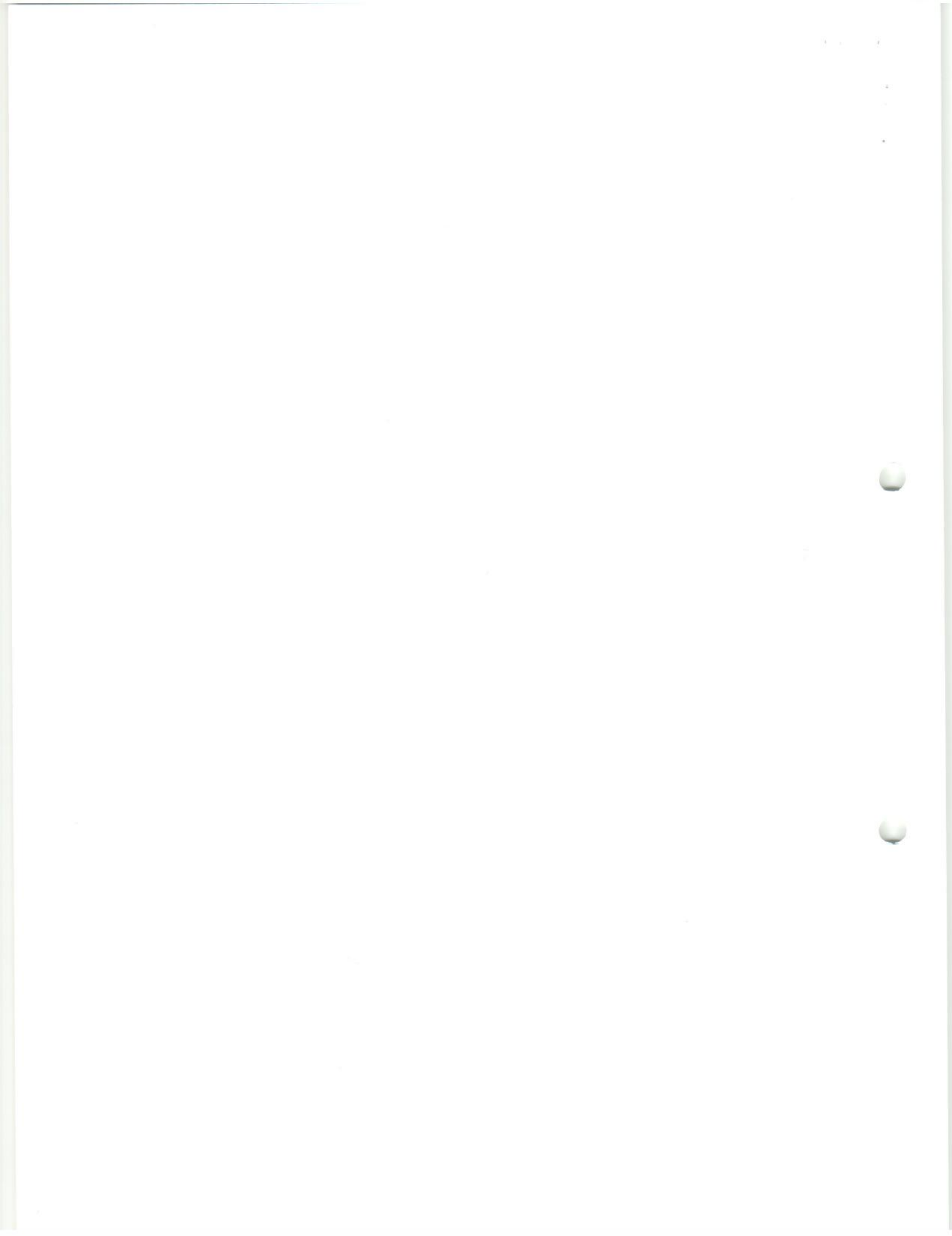
Producto: Texto Único de Procedimientos Administrativos actualizado.

Tipo de Documento: Plan Estratégico de Tecnologías de Información

Acciones realizadas: Se cuenta con un POI de informática elaborado por la OGEI

Acciones en proceso o pendiente: Culminar el PETI; y aprobar

Producto: Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2014



Tipo de Documento: Plan de Contingencias

Acciones realizadas: Se cuenta con un Plan de Contingencias

Acciones en proceso o pendiente: Aprobación del Plan de Contingencias.

Producto: Plan de Contingencias 2013

Tipo de Documento: Plan Estratégico Institucional

Acciones realizadas: Se ha cumplido con la elaboración del PEI, el cual se aprobó con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 135 SENAMHI

Acciones en proceso o pendiente: Seguimiento y control del cumplimiento del PEI.

Producto: Plan Estratégico Institucional actualizado.

ACUERDO

Se aprueban los avances reportados y además se acuerda que las líneas de acción antes mencionadas sean incluidas dentro que del Plan de Trabajo para su cumplimiento e implementación del SCI. Se programa la siguiente reunión para el mes de noviembre.

Firman en señal de conformidad los miembros del Comité siguiente:

Ing. Constantino Alarcón Velasco
Presidente del Comité

ECO. Julio Canales Falcón
Secretario del Comité

Lic. Luís Alrafo Lozano
Miembro del Comité

Dr. Odón Sánchez Ccoyllo
Miembro del Comité

MSc. Irene Trebejo Varillas
Miembro del Comité

Ing. Gladys Chamorro de Rodríguez
Miembro del Comité

Ing. Jorge Chira la Rosa
Miembro del Comité

ECO. Gloria Valverde Calbajal
Miembro del Comité

MSc. Ever Castillo Osorio
Miembro del Comité

